



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL ACUERDO DE REENCAUZAMIENTO DEL JUICIO SUP-JE-31/2019

Ciudad de México, a las catorce horas del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su carácter de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez, con la ausencia de las Magistradas Janine M. Otálora Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral inicia la sesión privada que se convocó para examinar un asunto de índole jurisdiccional, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al acuerdo de reencauzamiento del juicio electoral **SUP-JE-31/2019**.

En uso de la voz, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, ponente en el acuerdo de reencauzamiento del juicio **SUP-JE-31/2019**, somete a consideración el proyecto respectivo, en el que propone lo siguiente:

SUP-JE-31/2019

PRIMERO. La Sala Xalapa es competente para conocer el presente medio de impugnación.

SEGUNDO. Se ordena remitir la demanda a la Sala Xalapa para que conozca del asunto y dicte la resolución que proceda conforme a Derecho.

Tras breve intercambio de observaciones y comentarios de los Magistrados, el proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, con los votos en contra de los Magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y José Luis Vargas Valdez, quienes emiten individualmente voto particular.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Presidente de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante.



MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



BERENICE GARCIA HUANTE